



## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026

### Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza y la Paz de Guadalajara

**Juanita del Carmen Gutiérrez Marín, Presidenta del Consejo:** Buenas tardes a todas y todos, siendo las 14 horas con 16 minutos del día lunes 02 de marzo de dos mil veintiseis, en Sala de Capacitación dentro del Mercado Corona, ubicada en la calle Miguel Hidalgo y Costilla #469, Colonia Centro y en cumplimiento con el artículo 16 del Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara, les doy la más cordial bienvenida a esta Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza y la Paz de Guadalajara y agradezco a las y los integrantes de este Consejo por tomarse el tiempo de acompañarnos.

En el punto número uno del orden del día, se le solicita al Secretario Técnico de este Consejo, Gibrán Martínez, pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal para sesionar

**Lic. José Gibrán Martínez Alcalá, Secretario Técnico:** Como lo indica, Presidente, procedo a tomar lista de asistencia:

- Juanita del Carmen Gutiérrez Marín
- Martha Yolanda Preciado Pérez
- Silvia Camarena Meléndez
- María de Lourdes Aceves Quirarte
- Juan José Jauregui Lomelí
- Héctor Alejandro Landa Lomelí
- Martha Venegas Ruvalcaba
- Sandra López Vázquez
- Carmen Beatriz Silva Solorio
- Gerardo Gutiérrez Zetina Diez de Sollano
- Nina Paula Diana Nazaret Veliz

En virtud del cómputo expresado anteriormente, manifiesto que se encuentran 07 Consejeras y Consejeros presentes por lo que mediante este acto, declaro que se cuenta con el quórum legal para sesionar, por lo tanto, se declara la validez de esta sesión para desahogar los puntos de acuerdo.



**Juanita del Carmen Gutiérrez Marín, Presidenta del Consejo:** Muchas gracias Secretario Técnico se declara legalmente instalada la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, en consecuencia se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

En desahogo del segundo punto, le solicito al Secretario Técnico dé lectura al orden del día

**Lic. José Gibrán Martínez Alcalá, Secretario Técnico:** Como lo indica, Presidente, procedo a dar lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal;
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Presentación de Proyecto Social; y
4. Clausura.

Es cuanto, Presidenta.

**Juanita del Carmen Gutiérrez Marín, Presidenta del Consejo:** Muchas gracias Secretario Técnico Se pone a consideración de las y los integrantes del Consejo el orden del día y les pregunto en votación económica, quienes estén a favor de su aprobación, lo manifiesten levantando su mano.

- APROBADO

En desahogo del **tercer punto del orden del día**, Presentación de Proyecto Social, solicito al Secretario Técnico nos informe al respecto, por lo tanto, le cedo el uso de la voz.

Como lo indica Presidenta.

Me permito informarles el orden cronológico del asunto que nos ocupa:

El pasado 03 de febrero del presente año, se presentó en la oficialía de partes de la Dirección de Participación Ciudadana una solicitud de proyecto social que de acuerdo al documento presentado tiene como finalidad "Dignificar y visibilizar el talento de personas en situación vulnerable, recuperación de adicciones y salud mental para transformar espacios públicos en territorios de paz que previenen la violencia y reconstruyen el tejido social fragmentado", cuyo nombre del proyecto es "Festival Creativos y Creativas de la cultura de paz, ahorro, creatividad y oportunidades."



Hago constar la asistencia de la Consejera Lulú y el Consejero Alejandro Landa.

De conformidad con el artículo 99, 100 y 101 del Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara, menciona que el Proyecto social es el mecanismo de participación popular, mediante el cual las y los ciudadanos del Municipio colaboran, cooperan y trabajan en conjunto con el Ayuntamiento para la solución de una necesidad o problemática existente en los barrios, fraccionamientos y colonias, además debe contar con el respaldo de por lo menos veinte ciudadanas o ciudadanos y debe contener:

- I. Nombre de la persona representante común de los promoventes;
- II. Manifestación de conducirse bajo protesta de decir verdad;
- III. Domicilio para recibir notificaciones en la cabecera municipal;
- IV. Exposición de la necesidad o problemática existente;
- V. Explicación y justificación del proyecto social; y
- VI. Nombre completo y firma de las y los ciudadanos solicitantes

Asimismo, de conformidad con el artículo 120, 121, 122, y 123 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, menciona que la solicitud de proyecto social debe ser presentada ante el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, o en caso de no contar con uno, ante la Dirección de Participación Ciudadana del Municipio. El presente proyecto social fue presentado ante la Dirección de Participación Ciudadana como se mencionó desde un principio el 03 de febrero del presente año, sin embargo, en aras de actuar como canal de comunicación directa y ser vínculo entre Municipio y vecinos, tal y como lo estipula el artículo 278 del Código de Gobierno del Municipio, la Dirección remitió al Consejo Municipal dicho proyecto para que continúe con su trámite natural.

Análogamente, la Presidenta Juanita del Carmen Gutiérrez Marín, solicitó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, las firmas de requeridas de las y los solicitantes de dicho proyecto, esto de acuerdo a que se llevaron a cabo mediante la plataforma "FIRMALE" del IEPC identificado con el número de PROYECTO SOCIAL 10 y con FOLIO 0072, las cuales, fueron remitidas el pasado jueves 26 de febrero en un disco compacto, el cual contiene:

- Listado de personas que firmaron, en datos abiertos (Excel); y
- Listado de personas que firmaron, en PDF, además, la imagen de la firma autógrafa.

Aunado a lo anterior, es preciso destacar que la anterior información se hizo



# COMUPAC

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

llegar con anterioridad a cada consejera y consejero con la finalidad de continuar con el trámite que marca el Reglamento y la Ley que nos ocupa, por lo que les pregunto, consejeras y consejeros, de acuerdo con los requisitos que debe contener un Proyecto Social, ¿Tienen alguna observación que quieran compartir?

\*Las y los consejeros hicieron observaciones sobre el Proyecto Social\*

Muchas gracias consejeras y consejeros, se anotan sus observaciones y como en este caso detectaron que faltó alguno de los requisitos, se requerirá a los promoventes, a través de la Presidenta Juanita del Carmen Gutiérrez Marín, subsanen dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación, con el apercibimiento que de no hacerlo se desechará la solicitud, esto de acuerdo al numeral cuatro del artículo 122 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.

Es cuanto, presidenta.

**Juanita del Carmen Gutiérrez Marín, Presidenta del Consejo:** Muchas gracias Secretario Técnico y a todas y todos los consejeros por su participación y estudio del mismo.

No habiendo más oradores, una vez agotados los puntos y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15 horas con 14 minutos del día lunes 02 de marzo de 2026, declaro clausurada la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza y la Paz de Guadalajara. Muchas gracias a todas y todos por su asistencia.

**Juanita del Carmen Gutiérrez Marín**

Presidenta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana

**Martha Yolanda Preciado Pérez**  
Consejera Titular Comunidad 1

**Silvia Camarena Melendez**  
Consejera Titular Comunidad 3

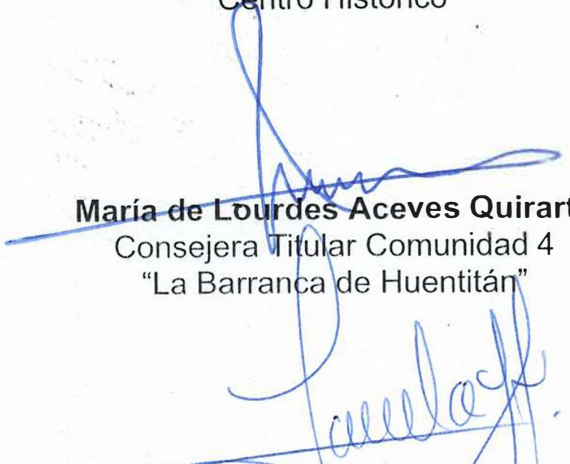


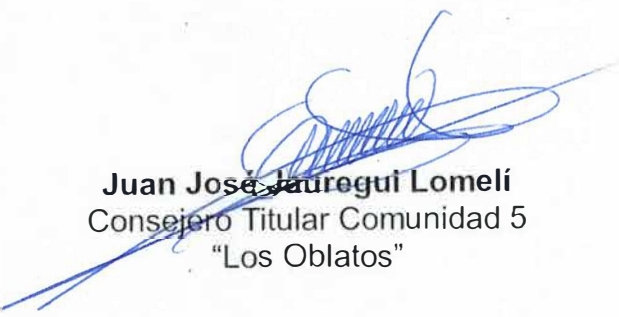
**COMUPAC**

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA


“Centro Histórico”

“Fray Antonio Alcalde”

  
**María de Lourdes Aceves Quirarte**  
Consejera Titular Comunidad 4  
“La Barranca de Huentitán”

  
**Juan José Lauregui Lomeli**  
Consejero Titular Comunidad 5  
“Los Oblatos”


  
**Héctor Alejandro Landa Lomeli**  
Consejero Titular Comunidad 6  
“Tetlán”

  
**Martha Venegas Ruvalcaba**  
Consejera Titular Comunidad 7  
“Atlas - Olímpica”

**Sandra López Vázquez**  
Consejera Titular Comunidad 8  
“La Industrial”

  
**Carmen Beatriz Silva Solorio**  
Consejera Titular Comunidad 9  
“Del Fresno”

**Gerardo Gutiérrez Zetina Diez de Sollano**  
Consejero Titular Comunidad 10  
“Colomos - Minerva”

  
**Nina Paula Diana Nazaret Veliz**  
Consejera Titular Comunidad 11  
“Americana - Santa Tere”